



INFORME DE NECESIDAD

Órgano de contratación: Pleno de la Junta Vecinal de Ros

Número de expediente: 11/2025

Objeto del contrato: REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES EN ROS (1^a FASE)

Tipo de contrato: Contrato menor de obras

Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 20.229,22€

1. Justificación de la necesidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se justifica la necesidad del presente contrato debido a:

La necesidad de reparar caminos rurales de la localidad.

Dado que el Ayuntamiento no dispone de medios propios suficientes para la ejecución de la obra, se hace necesario acudir a un proveedor externo, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio.

2. Justificación del no fraccionamiento

Por otro lado, conforme al artículo 118 de la LCSP, se hace constar en el expediente que, en ningún caso, se está alterando el objeto del expediente con el fin de evitar la aplicación de los umbrales de los contratos menores establecidos en la Ley.

3. Duración del contrato

La duración del contrato será de 2 meses a partir de la fecha de Adjudicación, sin que se prevean prorrogas al mismo. En ningún caso la duración del contrato podrá superar el año.

4. Garantía definitiva

Ayuntamiento VALLE DE SANTIBÁÑEZ

Ctra. Aguilar, 31, Valle de Santibáñez. 09150 (Burgos). Tfno. 947 45 30 03. Fax:





Con el objetivo de asegurar la correcta ejecución del contrato y minimizar posibles incumplimientos o defectos en la obra, se establece la **obligación de que el adjudicatario constituya una garantía definitiva por un importe equivalente al 5% del precio del contrato, IVA excluido.**

Dicha garantía podrá constituirse por cualquiera de las formas previstas en el artículo 108 de la LCSP.

La garantía se devolverá una vez acabado el plazo de garantía de la obra (1 año) y tras la emisión del informe favorable por parte del técnico municipal, certificando el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato. En caso de incumplimiento, se podrá ejecutar la garantía conforme a la normativa aplicable.

Esta exigencia se justifica en la necesidad de garantizar que la empresa adjudicataria cumpla con las condiciones establecidas en la memoria técnica y en el contrato, evitando retrasos o deficiencias en la ejecución de la obra que puedan afectar al servicio público.

5. Documentación exigida a la mejor oferta

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación, aporte la siguiente documentación acreditativa:

- Certificados actualizados que acrediten hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Certificado vigente de la póliza de seguro de responsabilidad civil, emitido por la compañía aseguradora, con firma y sello, acreditando que la póliza se encuentra en vigor y que está al corriente en el pago de la prima. El seguro deberá mantenerse vigente durante toda la ejecución del contrato.





- Último recibo del Impuesto de Actividades Económicas (IAE), en su caso.
- Justificante de constitución de la garantía definitiva por importe del 5% del precio ofertado sin IVA, conforme al artículo 106 de la LCSP.

En virtud de lo expuesto anteriormente, se considera justificada suficientemente la necesidad de contratación mediante el procedimiento de contrato menor, regulado en el artículo 118 LCSP, siendo este procedimiento el ideal para esta obra.

En Valle de Santibáñez, a fecha de firma electrónica

Fdo.: El alcalde pedáneo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Anexo I: DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/D^a..... con D.N.I.
..... en nombre propio o en representación de la
empresa de la firma, con C.I.F.

Ayuntamiento VALLE DE SANTIBÁÑEZ

Ctra. Aguilar, 31, Valle de Santibáñez. 09150 (Burgos). Tfno. 947 45 30 03. Fax:





**AYUNTAMIENTO
VALLE DE
SANTIBÁÑEZ**

núm., con domicilio a efectos de notificaciones en, Calle, correo electrónico

Bajo su personal responsabilidad;

DECLARA:

- Que el firmante ostenta la representación de la sociedad que presenta la oferta.
- Que cuenta con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente.
- Que está al corriente al corriente en el pago para con la Hacienda Pública y Seguridad Social.
- Que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.
- Que no está incursa en ninguna de las causas de prohibición de contratar establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En....., a.....de..... SELLO DE LA
EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA Fdo.:

Anexo II: MODELO DE PROPOSICIÓN Oferta Económica:

D....., mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en, titular del N.I.F. núm., expedido en, el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo mi responsabilidad en nombre propio o en representación de, según poder otorgado en el día ante el Notario

Ayuntamiento VALLE DE SANTIBÁÑEZ

Ctra. Aguilar, 31, Valle de Santibáñez. 09150 (Burgos). Tfno. 947 45 30 03. Fax:





**AYUNTAMIENTO
VALLE DE
SANTIBÁÑEZ**

D. del Ilustre Colegio Notarial de, N.º, de su Protocolo, enterado de la intención de la Administración Local contratante de adjudicar, mediante contrato menor, la ejecución de las siguientes obras:

.....

Me comprometo a la realización del objeto del contrato por un precio de:

- Base imponible: euros, (en letra y número), sin IVA.
- Tipo de gravamen aplicable: %.
- Cuota y precio total del contrato: (en letra y número), IVA incluido, que supone una baja de %, sobre el tipo de licitación.
- Otros datos que puedan ser valorados: listado de obras similares en los tres últimos años indicando localidad, etc.

En....., a.....de.....

SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA

Ayuntamiento VALLE DE SANTIBÁÑEZ

Ctra. Aguilar, 31, Valle de Santibáñez. 09150 (Burgos). Tfno. 947 45 30 03. Fax:



ESTUDIOS Y PROYECTOS SL

09004 BURGOS

AVDA ARLANZON N° 41 1º C

Teléfono 947 20 81 57
625 47 76 94

1ª SEPARATA Y REVISIÓN DE PRECIOS

MEMORIA VALORADA DE REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES EN ROS (VALLE DE SANTIBÁÑEZ-BURGOS)

PROMOTOR: JUNTA VECINAL DE ROS

AUTOR: JAVIER RAMOS GARCÍA
INGENIERO DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS

RAMOS
GARCIA
JAVIER
JOAQUIN -
13062852W
Firmado
digitalmente por
RAMOS GARCIA
JAVIER JOAQUIN
- 13062852W
Fecha:
2025.06.25
21:44:56 +02'00'

MEMORIA

1ª SEPARATA Y REVISIÓN DE PRECIOS A LA

MEMORIA VALORADA DE REPARACIÓN DE
CAMINOS RURALES EN ROS
(VALLE DE SANTIBÁÑEZ-BURGOS)

DOCUMENTO N° 1.-MEMORIA

1.- ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES GENERALES

En fecha de junio de 2.024, redactamos el documento técnico denominado MEMORIA VALORADA DE REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES EN ROS (VALLE DE SANTIBÁÑEZ-BURGOS). En esta memoria se valoraba la reparación parcial de varios caminos municipales, a saber:

| | |
|----------------------------|--------------------------|
| - Camino Campancho-Cornal | Longitud: 2.640 m |
| - Camino Quintanas | Longitud: 324 m |
| - Camino de delas Huertas | Longitud: 196 m |
| - Camino del Páramo | Longitud: 1.147 m |
| - Camino de Ruyales | Longitud: 2.935 m |
| - Camino de Circunvalación | Longitud: 1.240 m |
| - Camino de Collado | Longitud: 1.240 m |
| - Camino de Valdelared | Longitud: 2.790 m |
| - Camino de Monasterio | Longitud: 5.816 m |
| - Camino Carralancha | Longitud: 2,940 m |
| - TOTAL | 21.668 m |

El Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido), alcanzó la cifra de **CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (41.332,95 €)**.

Dado que el presupuesto supera las posibilidades económicas del Ayuntamiento, se pretende ejecutar una primera fase de las obras, por un presupuesto aproximado de 20.000,00 €. Se pretende, en esta primera fase actuar en las zonas más necesitadas.

Es por ello que se redacta esta separata, que incluye las obras más necesarias y, dado el tiempo transcurrido y el fuerte incremento de costes en la construcción, se actualizan los precios unitarios.

2.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Se actuará en las zonas indicadas en los planos y mediciones, con los mismos criterios que en la memoria completa.

3.- PRESUPUESTO

Realizadas las mediciones y multiplicando el resultado de las mismas por los precios unitarios obtenemos el Presupuesto de Ejecución Material, que alcanza la cifra de DIECISÉIS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (16.718,36 €), Aplicando el IVA en vigor obtenemos el Presupuesto Base de Licitación IVA incluido que alcanza la cifra de **VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (20.229,23 €)**

Burgos, junio de 2025
El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Fdo: Javier Ramos García
Colegiado nº 6.317

RAMOS
GARCIA
JAVIER
JOAQUIN -
13062852W

Firmado
digitalmente por
RAMOS GARCIA
JAVIER JOAQUIN -
13062852W
Fecha: 2025.06.25
21:45:14 +02'00'

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

| <u>Textos</u> | <u>Uds</u> | <u>Longitud</u> | <u>Ancho</u> | <u>Alto</u> | <u>Parcial</u> | <u>Total</u> |
|---------------|------------|-----------------|--------------|-------------|----------------|--------------|
|---------------|------------|-----------------|--------------|-------------|----------------|--------------|

MEDICIONES GENERALES

1.- Km de repasado de camino, con marcado de cunetas, compactado y limpieza de pasos salvacunetas con medios mecánicos y manuales

| | | | | | | |
|----------------------|---------|-------|--|-------|--|-------|
| Camino de Valdelared | 100,00% | 0,035 | | 0,035 | | |
| | 100,00% | 0,030 | | 0,030 | | |
| | 100,00% | 0,040 | | 0,040 | | |
| | 100,00% | 0,250 | | 0,250 | | |
| Camino Monasterio | 100,00% | 0,040 | | 0,040 | | |
| | 100,00% | 0,095 | | 0,095 | | |
| | 100,00% | 0,045 | | 0,045 | | |
| | 100,00% | 0,500 | | 0,500 | | |
| Camino Carralancha | 100,00% | 0,300 | | 0,300 | | |
| | | | | | | 1,335 |

2.- Tm de aporte de zahorra artificial en repaso de caminos

| | | | | | | |
|----------------------|---------|---------|-------|-------|--------|--------|
| Camino de Valdelared | 100,00% | 35,000 | 5,000 | 0,050 | 8,750 | |
| | 100,00% | 30,000 | 5,000 | 0,050 | 7,500 | |
| | 100,00% | 62,500 | 5,000 | 0,050 | 15,625 | |
| Camino Monasterio | 100,00% | 45,000 | 5,000 | 0,050 | 11,250 | |
| | 10,00% | 300,000 | 5,000 | 0,050 | 7,500 | |
| | 100,00% | 95,000 | 5,000 | 0,050 | 23,750 | |
| | 100,00% | 45,000 | 5,000 | 0,050 | 11,250 | |
| Camino Carralancha | 100,00% | 30,000 | 5,000 | 0,050 | 7,500 | |
| | | | | | | 93,125 |

3.- Tm de aporte de zahorra natural, para eliminación de grandes baches, incluso nivelación y compactación

| | | | | | | |
|--|---------|---------|-------|-------|---------|---------|
| | 100,00% | 40,000 | 5,000 | 0,150 | 30,000 | |
| | 100,00% | 95,000 | 5,000 | 0,150 | 71,250 | |
| | 100,00% | 300,000 | 5,000 | 0,150 | 225,000 | |
| | | | | | | 326,250 |

4.- MI de drenaje de camino formado por vaciado previo, relleno de piedra machchacada (20 cms) y posterior refino de zahorra artificial (15 cms)

| | | | | | | |
|--|---------|--------|--|--------|--|---------|
| | 100,00% | 35,000 | | 35,000 | | |
| | 100,00% | 30,000 | | 30,000 | | |
| | 100,00% | 45,000 | | 45,000 | | |
| | | | | | | 110,000 |

5.- MI de tratamiento de zonas húmedas mediante recrcimiento con piedra machacada y refino de zahorra artificial (15 cms)

| | | | |
|---------|--------|--------|--------|
| 100,00% | 40,000 | 40,000 | 40,000 |
| | | | 40,000 |

6.- MI de desbroce y eliminación de matottales y arbustos en cuneta, incluso retirada de los mismos

| | | | |
|---------|---------|---------|---------|
| 100,00% | 500,000 | 500,000 | 500,000 |
| | | | 500,000 |

PRESUPUESTO GENERAL

| <u>Uds</u> | <u>Textos</u> | <u>Precio</u> | <u>Valor</u> |
|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------------|
| 1,335 | 1.- Km de repasado de camino, con marcado de cunetas, compactado y limpieza de pasos salvacunetas con medios mecánicos y manuales | 2.000,00 € | 2.670,00 € |
| 93,125 | 2.- Tm de aporte de zahorra artificial en repaso de caminos | 17,00 € | 1.583,13 € |
| 326,250 | 3.- Tm de aporte de zahorra natural, para eliminación de grandes baches, incluso nivelación y compactación | 8,58 € | 2.799,23 € |
| 110,000 | 4.- MI de drenaje de camino formado por vaciado previo, relleno de piedra machchacada (20 cms) y posterior refino de zahorra artificial (15 cms) | 50,40 € | 5.544,00 € |
| 40,000 | 5.- MI de tratamiento de zonas húmedas mediante recrcrido con piedra machacada y refino de zahorra artificial (15 cms) | 46,80 € | 1.872,00 € |
| 500,000 | 6.- MI de desbroce y eliminación de matottales y arbustos en cuneta, incluso retirada de los mismos | 4,50 € | 2.250,00 € |
| TOTAL PRSUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL | | | 16.718,36 € |
| 21% | IVA | | 3.510,86 € |
| TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO) | | | 20.229,22 € |

Burgos, junio de 2.025

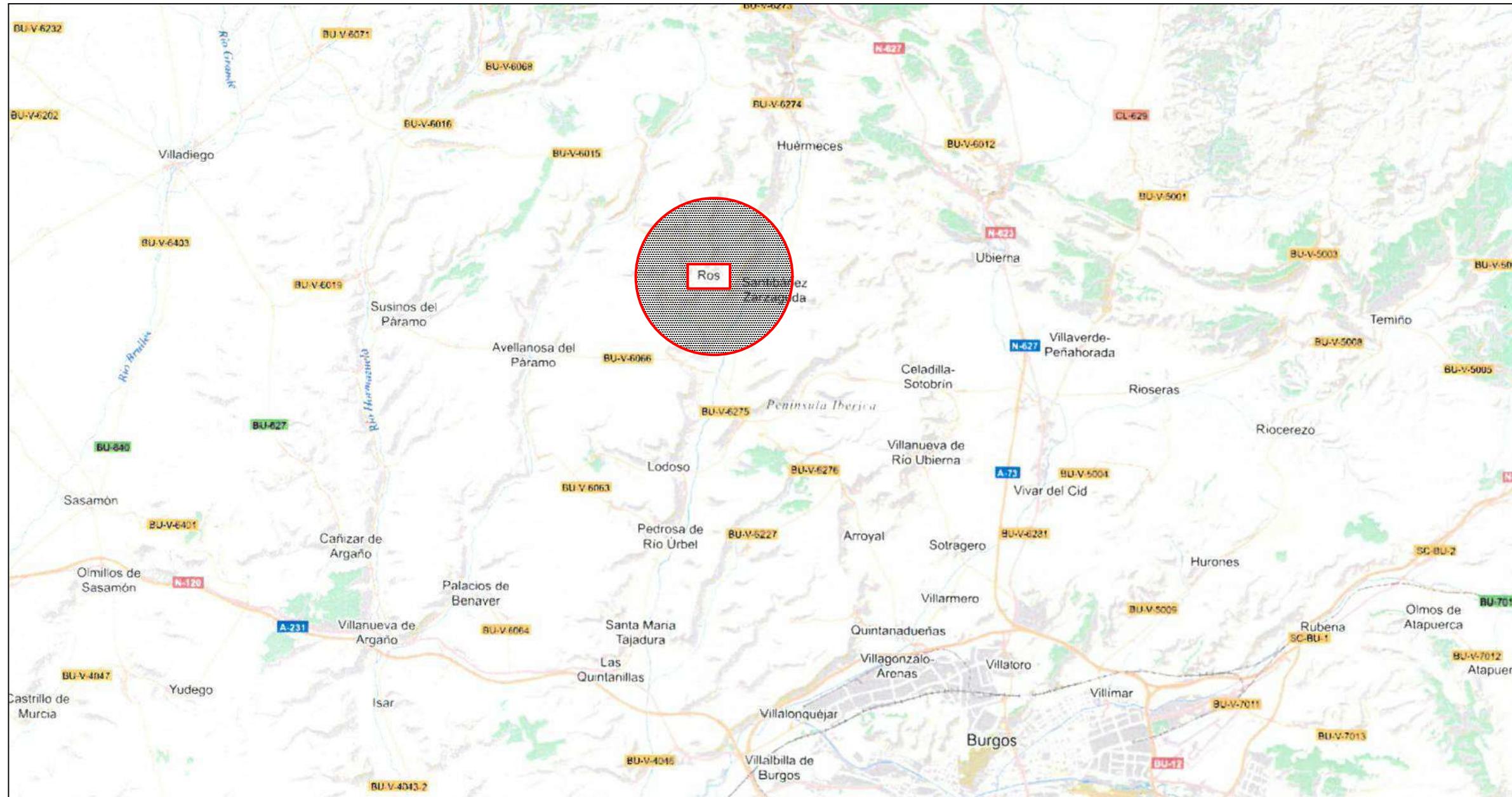
El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Fdº: Javier Ramos García
Colegiado nº: 6.317

**RAMOS
GARCIA
JAVIER
JOAQUIN -
13062852W**

Firmado
digitalmente por
RAMOS GARCIA
JAVIER JOAQUIN -
13062852W
Fecha: 2025.06.25
21:45:37 +02'00'

PLANOS



**1ª SEPARATA Y REVISION DE PRECIOS A LA
MEMORIA VALORADA DE REPARACION DE CAMINOS RURALES
EN ROS -VALLE DE SANTIBAÑEZ- (BURGOS)**

PLANO N.º

1

SITUACION:

ROS -VALLE DE SANTIBAÑEZ- (BURGOS)

ESCALA:

1:150.000

PLANO DE:

SITUACION.

FECHA:

**JUNIO
2.025**

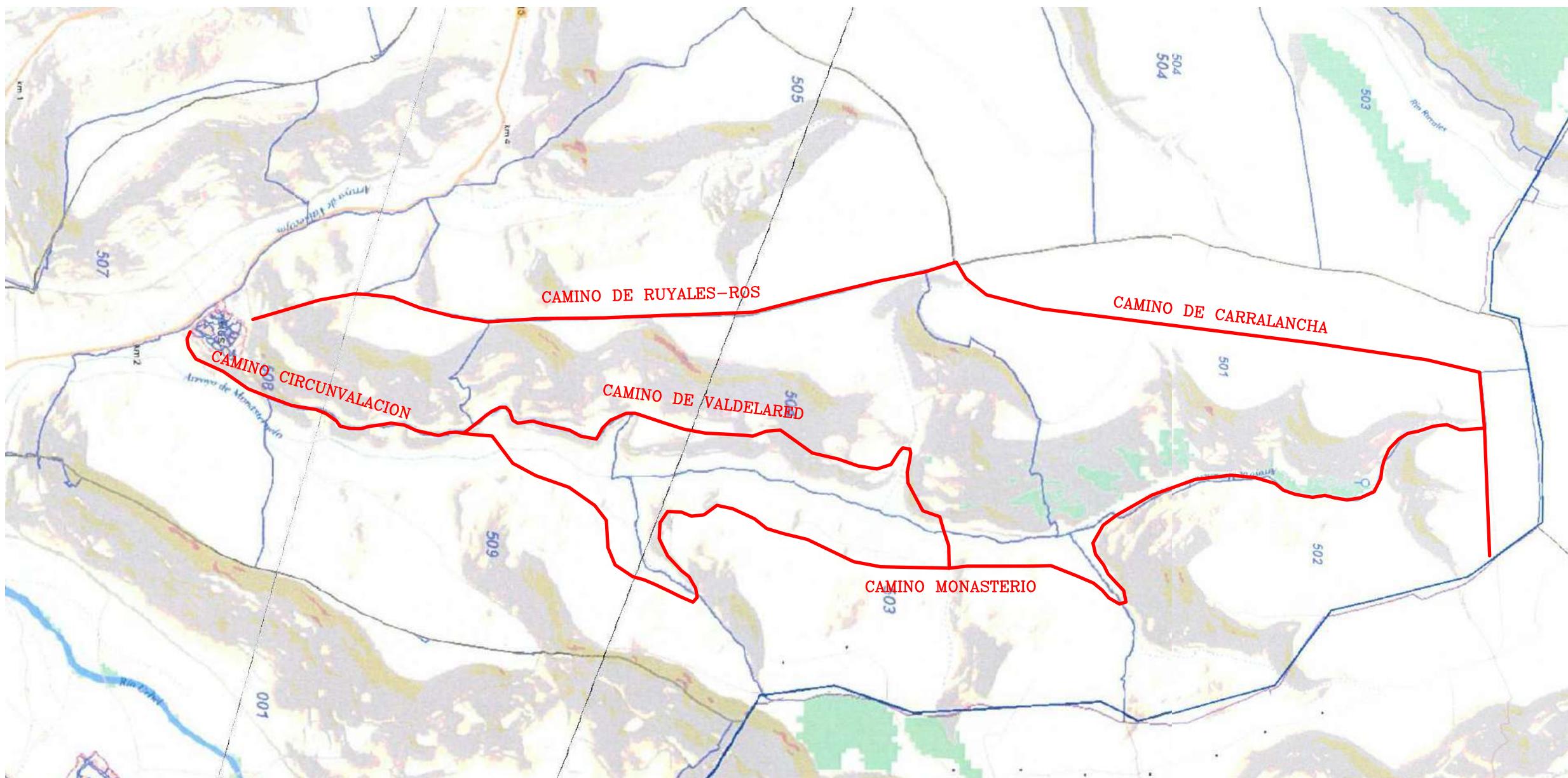
PROMOTOR:

ENTIDAD LOCAL ROS

EL INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

RAMOS GARCIA JAVIER Firmado digitalmente por RAMOS
GARCIA JAVIER JOAQUIN - 13062852W
Fecha: 2025.06.25 21:46:01 +02'00'

JAVIER RAMOS GARCIA - COLEGIADO N. 6.317



— EMPLAZAMIENTO CAMINOS.

**1ª SEPARATA Y REVISION DE PRECIOS A LA
MEMORIA VALORADA DE REPARACION DE CAMINOS RURALES
EN ROS -VALLE DE SANTIBAÑEZ- (BURGOS)**

PLANO N.º

2

SITUACION:

ROS -VALLE DE SANTIBAÑEZ- (BURGOS)

ESCALA:

1:20.000

PLANO DE:

EMPLAZAMIENTO DE CAMINOS.

FECHA:

JUNIO
2.025

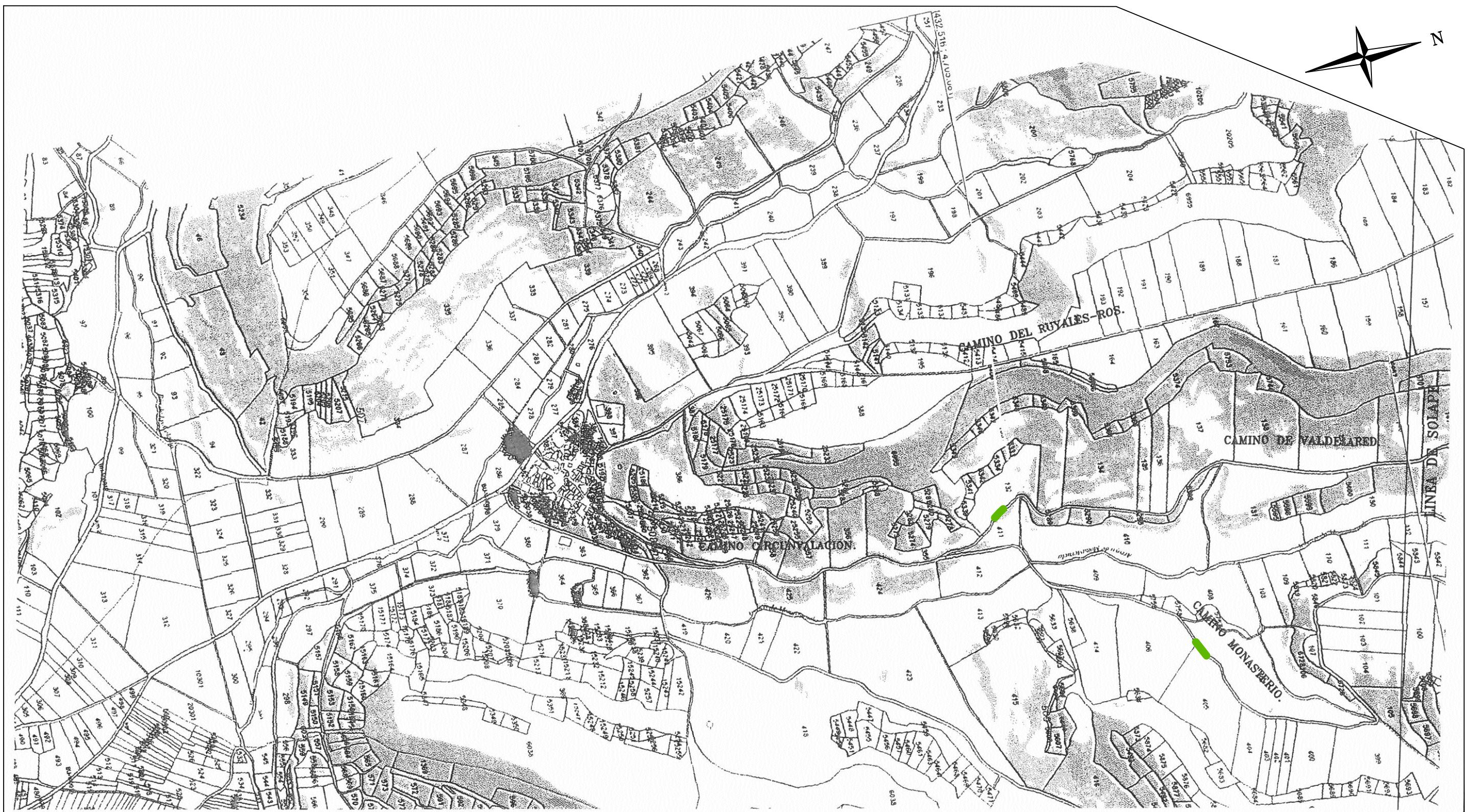
PROMOTOR:

ENTIDAD LOCAL ROS

EL INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Firmado digitalmente por RAMOS
GARCIA JAVIER GARCIA JAVIER JOAQUIN -
JOAQUIN - 13062852W 13062852W
Fecha: 2025.06.25 21:47:36 +02'00'

JAVIER RAMOS GARCIA - COLEGIADO N. 6.317



- REPASO DE CAMINOS, CUNETAS Y APORTE DE Z.A
- FORMACION DE DRENAJES Y REPASO DE CAMINOS, CUNETAS Y APORTE DE Z.A
- ARREGLO ZONAS HUMEDAS Y REPASO DE CAMINOS, CUNETAS Y APORTE DE Z.A
- CAPA DE ZAHORRA ELININACION GRANDES BACHES
- RETIRADA DE MATORRAL-ARBOLES Y REPASO DE CAMINOS, CUNETAS Y APORTE DE Z.A

EL INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
 RAMOS GARCIA JAVIER
 JOAQUIN - 13062852W
 Fdo.: JAVIER RAMOS GARCIA
 COLEGIADO N. 6.317

Firmado digitalmente por RAMOS GARCIA
 JAVIER JOAQUIN - 13062852W
 Fecha: 2025.06.25 21:48:10 +02'00'

ESCALA GRAFICA:

1:10.000 

**1ª SEPARATA Y REVISION DE PRECIOS A LA
 MEMORIA VALORADA DE REPARACION DE CAMINOS RURALES
 EN ROS -VALLE DE SANTIBÁÑEZ- (BURGOS)**

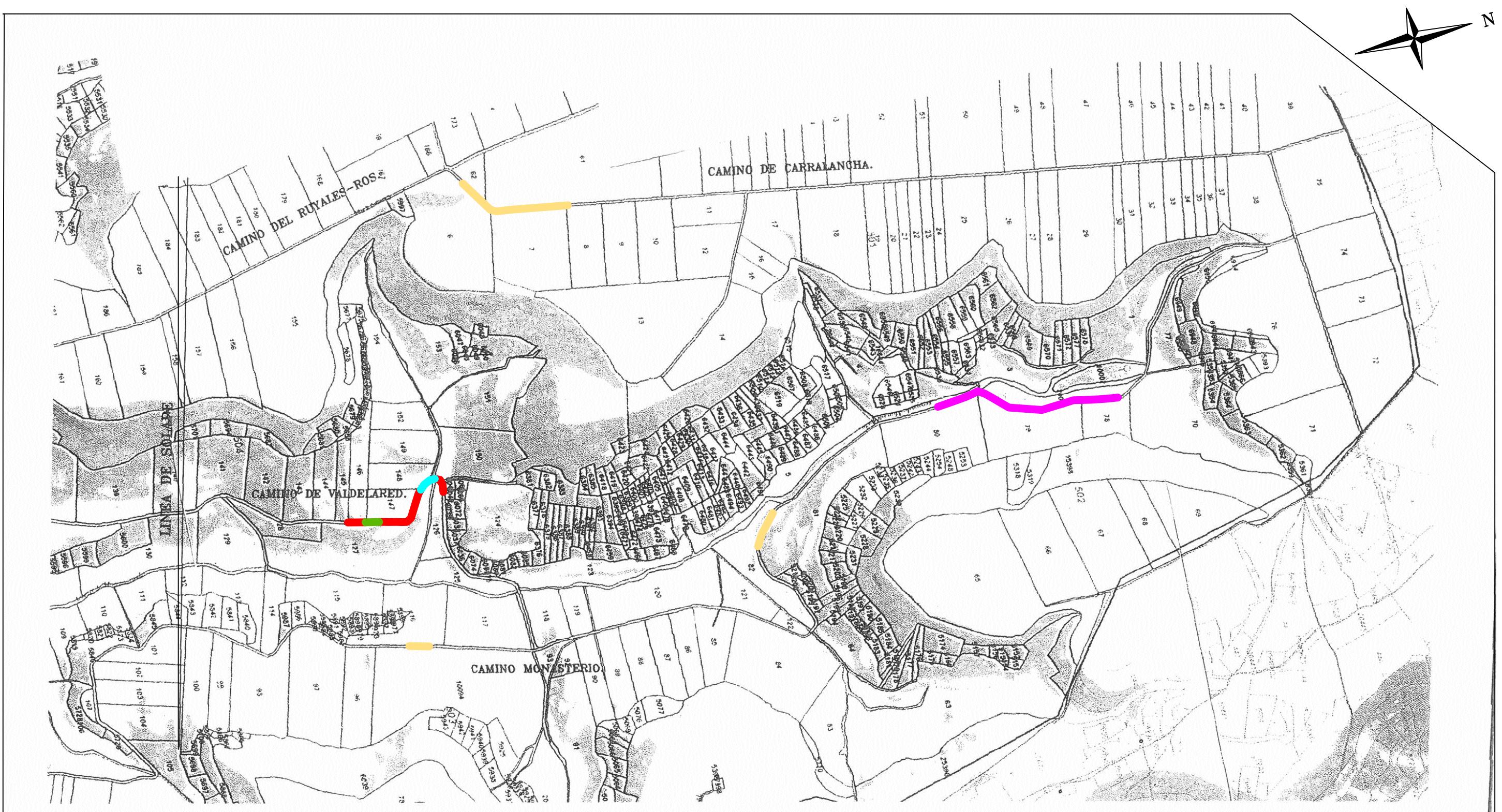
PLANO N°.

3-1

PLANO DE:
 PLANTA GENERAL DE ACTUACIONES
 EN CAMINOS.

PROMOTOR:
 ENTIDAD LOCAL ROS

FECHA:
 JUNIO
 2.025



- REPASO DE CAMINOS, CUNETAS Y APORTE DE Z.A
- FORMACION DE DRENAGES Y REPASO DE CAMINOS, CUNETAS Y APORTE DE Z.A
- ARREGLO ZONAS HUMEDAS Y REPASO DE CAMINOS, CUNETAS Y APORTE DE Z.A
- CAPA DE ZAHORRA ELININACION GRANDES BACHES
- RETIRADA DE MATORRAL-ARBOLES Y REPASO DE CAMINOS, CUNETAS Y APORTE DE Z.A

EL INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
 RAMOS GARCIA JAVIER
 JOAQUIN - 13062852W
 Fdo.: JAVIER RAMOS GARCIA
 COLEGIADO N. 6.317

Firmado digitalmente por RAMOS GARCIA
 JAVIER JOAQUIN - 13062852W
 Fecha: 2025.06.25 21:48:32 +02'00'

ESCALA GRAFICA:
 1:10.000 

**1^a SEPARATA Y REVISION DE PRECIOS A LA
 MEMORIA VALORADA DE REPARACION DE CAMINOS RURALES
 EN ROS -VALLE DE SANTIBÁÑEZ- (BURGOS)**

PLANO N°.

3-2

PLANO DE:
 PLANTA GENERAL DE ACTUACIONES
 EN CAMINOS.

PROMOTOR:
 ENTIDAD LOCAL ROS

FECHA:
 JUNIO
 2.025